

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidida por la congresista Auristela Ana Obando Morgan

A las 11 horas y 8 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante, Javier Rommel Padilla Romero y Carlos Antonio Anderson Ramírez, y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Alejandro Muñante Barrios², Yessica Rosselli Amuruz Dulanto³, Luis Gustavo Cordero Jon Tay⁴, Heidy Lisbeth Juárez Calle, José Enrique Jeri Oré⁵, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁶ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla⁷ (miembros titulares).

Con el *quorum* reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión de Relaciones Exteriores entre el 6 de junio y el 28 de agosto de 2024, así como la relación de proyectos de ley, resoluciones legislativas y tratados internacionales ejecutivos recibidos en dicho periodo de tiempo, se encuentran a disposición de los señores congresistas, y que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

¹ Durante el desarrollo de la sesión registraron asistencia, de manera virtual, los congresistas Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Nivardo Edgar Tello Montes y Silvana Emperatriz Robles Araujo. Posteriormente, mediante el Oficio 096-2024-2025-METC-CR, la congresista María Elizabeth Taípe Coronado presentó licencia a la sesión.

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁶ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

La **PRESIDENTA** informó que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 2024, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Relaciones Exteriores:

- Ingresa como titular el congresista José Enrique Jeri Oré, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Acción Popular al grupo parlamentario Somos Perú, dejando su condición de accesitario de este último grupo parlamentario.

De otro lado, participó que ha dispuesto que la agenda documentada de las sesiones de la Comisión sea entregada de manera electrónica por el secretario técnico a los correos de cada congresista y del personal de sus despachos que deba tomar conocimiento de esta.

Asimismo, anunció que, en el marco de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, solicitó a la Presidencia del Consejo de Ministros que remita el informe sobre el número de peruanos que residen en el exterior, independientemente de su situación migratoria. Al respecto, dijo que se ha recibido el Oficio D00012221-2024-PCM-DPCM, suscrito por el presidente del Consejo de Ministros, por el que dispone que el Ministerio de Relaciones Exteriores atienda el citado requerimiento en el marco de sus competencias.

Finalmente, informó que, en atención al acuerdo de Mesa Directiva 128-2023-2024/MESA-CR, las congresistas Norma Yarrow Lumbreras y María del Carmen Alva Prieto han remitido sus informes del viaje oficial realizado a la ciudad de Panamá, República de Panamá, para participar en las sesiones de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, así como de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, realizadas del 4 al 5 de julio de 2024, precisando las actividades y resultados de sus participaciones en las citadas reuniones.

No habiendo solicitudes de palabra se pasó a la sección Pedidos.

III. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **KAMICHE MORANTE** solicitó que se invite al ministro de Relaciones Exteriores a fin de que informe respecto a la emisión del Decreto Supremo 023-2023-RE, del 27 de noviembre de 2023, por el que se exonera del requisito de visa temporal en la Calidad Migratoria Turista, para el ingreso a territorio peruano, a los nacionales de la Republica de El Salvador, titulares de pasaportes ordinarios válidos y vigentes.

Sobre el particular, la **PRESIDENTA** anunció que, en caso la Comisión de Relaciones Exteriores acuerde invitar al ministro de Relaciones Exteriores, se coordinará con el despacho ministerial a fin de que informe, además del tema acordado materia de invitación, respecto del asunto expuesto por el congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Por su parte, el congresista **ANDERSON RAMÍREZ** solicitó que se invite a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para que brinden alcances sobre la realización de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) Perú 2024 que se vienen desarrollando en distintas ciudades del país hasta noviembre próximo cuando suceda la Semana de Líderes Económicos de APEC (AELW) y, de ese modo, poder realizar el seguimiento correspondiente, además de obtener el mejor beneficio de las reuniones del foro.

Sobre el particular, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** resaltó que el Ministerio de Relaciones Exteriores viene desarrollando una importante labor de difusión de las distintas actividades desarrolladas, en el marco de las diferentes reuniones del año del APEC-Perú 2024.

Respecto a lo solicitado por el congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez, la **PRESIDENTA** dispuso realizar las coordinaciones correspondientes, de cuyos resultados se informará oportunamente, puntualizó.

La congresista **PALACIOS HUAMÁN** solicitó que se requiera un informe al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre el viaje del canciller Javier González Olaechea Franco a la República Popular China, en junio último, que contenga la relación de integrantes de la delegación oficial y acompañantes no funcionarios que participaron del referido viaje, los gastos presupuestados incurridos por cada uno de los acompañantes debidamente documentado, la sustentación del diferencial en el precio del boleto aéreo del ministro de Relaciones Exteriores y la agenda oficial e informes de cada uno de los participantes del mencionado viaje.

La **PRESIDENTA** dispuso que se requiera el informe correspondiente.

No habiendo más solicitudes se pasó al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que, conforme a la agenda de la sesión, correspondía tratar el proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el periodo anual de sesiones 2024-2025.

Dijo que la finalidad es contar con una herramienta orientadora que contenga los objetivos y lineamientos de la tarea que la Comisión va a realizar para atender

de manera oportuna, ordenada y prioritaria las proposiciones y demandas que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Manifestó que en la propuesta se exponen de manera general los procedimientos para el estudio y dictamen de los proyectos de ley y de resolución legislativa que sean puestos en conocimiento de la Comisión, evaluando con objetividad la información disponible, las opiniones técnicas que sobre el particular emitan las entidades de la Administración Pública, las opiniones ciudadanas y cuando sea necesaria la de los especialistas de la materia que sean consultados, a fin de garantizar el correcto diseño de la norma.

Resaltó también que la propuesta plantea, conforme al marco constitucional y reglamentario, el seguimiento y la fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública en materia de política exterior, relaciones y cooperación internacional, comunidades peruanas en el exterior, migración irregular, integración y desarrollo fronterizo, recuperación y tráfico ilícito del patrimonio cultural de la Nación, así como con temas relacionados con la integración regional, continental y hemisférica, entre otros.

De otro lado, destacó la importancia de propiciar la relación con otros congresos y organizaciones parlamentarias internacionales, y aprobar la creación y/o reactivación de las Ligas Parlamentarias de Amistad, fomentando un acercamiento interinstitucional, así como el intercambio de información y experiencias de labores propias y de interés común, en el marco de la diplomacia parlamentaria.

Con ese fin, señaló que se ha previsto una serie de herramientas y actividades como la realización de sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas y descentralizadas; también invitar a ministros de Estado, funcionarios y expertos, a fin de que puedan informar o proporcionar sus opiniones técnicas sobre los asuntos de especialidad de la Comisión; así como, la creación y conformación de grupos de trabajo.

Seguidamente, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **ANDERSON RAMÍREZ** manifestó que remitirá una propuesta temática como parte del Plan de Trabajo y destacó la importancia del papel del Perú en la geopolítica internacional. En esa línea, resaltó la relación del Perú con la República Popular China y la necesidad de ver con mayor atención el tratado de libre comercio que se está negociando con la India, al que consideró el segundo país más importante hacia el 2040, además del rol de los Estados Unidos de América y el esfuerzo que viene realizando en su política exterior. De otro lado, abordó el tema de la criminalidad internacional y sugirió un trabajo conjunto con los organismos y entidades vinculadas con la materia.

A su turno, el congresista **PADILLA ROMERO** señaló que había sugerido, vía oficio, incluir temas de relaciones internacionales, seguridad internacional, patrimonio y asuntos culturales en el exterior, democracia y derechos humanos e innovación tecnológica. Respecto de las sesiones descentralizadas solicitó que se comuniquen con antelación a fin de evitar cruces con otras tareas y alcanzar una mejor planificación para la participación presencial en estas. Por lo demás, manifestó su acuerdo con el proyecto de Plan de Trabajo.

Por su parte, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** dijo que hará llegar sus aportes; no obstante, solicitó considerar el tema de las comunidades peruanas en el extranjero que aglutina aproximadamente a cuatro millones de peruanos que significan cuatro mil millones de dólares en remesas, considerándose los segundos aportantes al PBI. Asimismo, comentó que hace unas semanas se firmó el convenio interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores con el objetivo de convalidar las licencias de conducir emitidas por el Perú en más de cien ciudades en el mundo. Igualmente, destacó los esfuerzos realizados para la digitalización de documentaciones consulares, además de las coordinaciones con PROMPERÚ para el arribo, en diferentes países, del buque embajada de la Armada Peruana: el BAP Unión.

De otro lado, el congresista **KAMICHE MORANTE** señaló que viene apoyando a la comunidad Cahuide en la región La Libertad en donde se realiza la fiesta del Chaccu, que es la esquila de camélidos. Al respecto, dio detalles comparativos entre el mercado nacional e internacional en el proceso de comercialización de la fibra de alpaca y de la vicuña y sobre las coordinaciones que viene realizando con Agroideas. Solicitó que se considere la realización de una mesa de trabajo con la Asociación de Exportadores (ADEX) para el apoyo en la exportación del citado producto y una dinámica en su inserción al mercado internacional para su comercialización.

El congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** expresó su acuerdo con el proyecto de Plan de Trabajo y propuso se pase a votación.

Previo a ello, respecto a la propuesta del congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez, sobre su aporte en temas de geopolítica, consideró que no era pertinente que estos se agreguen debido a que podría generar una situación en las que solo se deban tocar los temas recogidos en el Plan de Trabajo y no otros temas que puedan surgir de coyuntura en las relaciones internacionales. Manifestó, además, que, según la Constitución Política del Perú, la política internacional y, por ende, la geopolítica, son temas impartidos por la Presidencia de la República apoyada de su organismo técnico, la Cancillería. Resaltó que el rol del Congreso es legislativo y fiscalizador, no obstante, manifestó que se pueden adoptar posiciones claras sobre temas incidentales que coyunturalmente se presentan en las relaciones internacionales. Recalcó que cualquier aporte puede ser individual, de manera aleatoria u organizada en cada sesión, sin

necesidad de que estos se incluyan en el Plan de Trabajo.

Por alusión, el congresista **ANDERSON RAMÍREZ** aclaró que su propuesta está enmarcada dentro de un enfoque temático y no una lista taxativa. Incidió en la necesidad de que sus recomendaciones sean recogidas en el Plan de Trabajo.

En respuesta, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** insistió en su posición y solicitó el retiro de las frases que consideró ofensivas proferidas por el congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez.

—o0o—

Luego de que el congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez retirara las frases ofensivas, la **PRESIDENTA** dio por superado el incidente.

—o0o—

Continuando el debate, hicieron uso de la palabra los congresistas **ZEBALLOS APONTE**, **PADILLA ROMERO** y **LIZARZABURU LIZARZABURU** quienes coincidieron en la necesidad de ser tolerantes y respetuosos de las opiniones de los miembros de la Comisión en aras de alcanzar un trabajo en equipo, coordinado y activo.

El congresista **CORDERO JON TAY** planteó una mejora en la redacción del numeral 3.1 del proyecto de Plan de Trabajo, referido a las opiniones técnicas que emitan las entidades de la Administración Pública, así como la de los especialistas consultados.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro congresista, la **PRESIDENTA** dio por agotado el debate y anunció que se votaría el proyecto de Plan de Trabajo, con el agregado propuesto por el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay para el numeral 3.1. Respecto de los aportes sugeridos por los demás congresistas precisó que algunos de estos se recogerán en la versión final y otros ya están contemplados en el proyecto de Plan de Trabajo de manera general, no obstante, señaló que otras propuestas temáticas serán evaluadas individualmente con el fin de desarrollarlas en mesas o grupos de trabajo.

Dicho esto, sometió a votación el proyecto de Plan de Trabajo.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del proyecto de Plan de Trabajo

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez

Gallegos, Alejandro Muñante Barrios⁸, Luis Roberto Kamiche Morante, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto⁹, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹⁰, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Nivardo Edgar Tello Montes¹¹, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré¹², Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Elizabeth Sara Medina Hermosilla¹³ (miembros titulares)”.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** anunció que, conforme a la agenda de la sesión, correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 8346/2023-PE, en virtud del cual se propone la Resolución Legislativa que aprueba el “Reglamento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador”.

Como parte de la sustentación dijo que el tratado tiene como antecedente el “Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador” suscrito el 20 de octubre de 2017 en la ciudad de Trujillo-Perú, aprobado por el Congreso de la República mediante la Resolución Legislativa 31058, de 23 de octubre de 2020, y ratificado con el Decreto Supremo 056-2020-RE, de 28 de diciembre de 2020.

Refirió que la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador es un espacio de coordinación binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos, cuyo objeto es aprovechar las potencialidades y complementariedades existentes de nueve cuencas hidrográficas transfronterizas: Zarumilla, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira, Mayo-Chinchipe, Morona, Santiago, Pastaza, Conambo-Tigre y Napo.

Señaló que, con ese fin, la Comisión Binacional debe contar con un reglamento aprobado entre las partes, el cual defina los lineamientos para su institucionalidad, así como para la formulación, ejecución, supervisión y monitoreo de los planes de gestión por cuencas. En ese marco, el tratado en análisis —es decir, el Reglamento— desarrolla la normativa antes indicada, regula la existencia de sus órganos permanentes, sus miembros integrantes, su funcionamiento y las acciones de ejecución y supervisión de los planes de gestión de recursos hídricos de cada cuenca, puntualizó.

⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Dijo que dado que el tratado está relacionado con el manejo y aprovechamiento conjunto de recursos naturales, su vía de perfeccionamiento es la prevista en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, requiriendo la aprobación previa del Congreso de la República por tratarse de un tema de soberanía nacional.

De otro lado, advirtió que, de la revisión del tratado y de las opiniones especializadas de los sectores correspondientes, este se encuentra alineado a las políticas públicas, estrategias, marco legal, lineamientos, objetivos y procesos de los planes nacionales relacionados con la gestión integrada de recursos hídricos, el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y los convenios internacionales ratificados por el Perú.

Otro hecho que resaltó es que el tratado contribuirá al cumplimiento de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible; fortalecerá el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el ámbito de las Cuencas Transfronterizas entre Perú y Ecuador; promoverá la gestión participativa y multisectorial, así como la Gestión Técnico-Administrativa; y beneficiará a los actores institucionales ubicados en el ámbito de las cuencas.

Concluyó recomendando la aprobación del predictamen elaborado en sus términos.

En debate el predictamen, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** expresó su apoyo al instrumento procesal parlamentario elaborado y destacó la oportunidad y necesidad de que sea aprobado. Asimismo, precisó que el tratado permitirá el manejo sostenible de las cuencas transfronterizas con el Ecuador contrarrestando la contaminación del ambiente.

Por su parte, el congresista **PADILLA ROMERO**, además de manifestar su posición a favor del predictamen, resaltó que el tratado se encuentra alineado a las políticas públicas, estrategias, marco legal y procesos de los planes nacionales relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del Predictamen del Proyecto de Resolución Legislativa 8346/2023-PE

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio

Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Alejandro Muñante Barrios¹⁴, Luis Roberto Kamiche Morante, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto¹⁵, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹⁶, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Nivardo Edgar Tello Montes¹⁷, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré¹⁸, Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹⁹, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Elizabeth Sara Medina Hermosilla²⁰ miembros titulares)”.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 10/2021-2026, “Acuerdo de Cooperación entre la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Lucha contra la Corrupción”.

Como parte de la sustentación, dijo que su objeto es establecer un marco que facilite mecanismos de cooperación y asistencia técnica entre el Perú y la Organización de los Estados Americanos para fortalecer las capacidades de los entes responsables de la prevención y el combate de la corrupción, así como contra la impunidad por dichos actos en el Perú.

Manifestó que de la revisión del tratado y de las opiniones recibidas de los órganos especializados se advierte que este no versa sobre ninguna de las materias previstas en el artículo 56 de la Carta Magna correspondiéndole para su perfeccionamiento interno la vía simplificada, conforme a lo prescrito en los artículos 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú.

De otro lado, señaló que el contenido del tratado es consistente con las políticas de gobierno en la prevención y lucha contra la corrupción, se ajusta a la legislación nacional vigente y su aplicación no requiere de la emisión de normas modificatorias o derogatorias, ni tampoco la dación de ninguna norma con rango de ley para su ejecución.

En ese sentido, precisó que el Tratado Internacional Ejecutivo 10/2021-2026 cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú; con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al

¹⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano, y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso.

Concluyó recomendando la aprobación del predictamen elaborado en sus términos.

En debate el predictamen, el congresista **PADILLA ROMERO** expresó su satisfacción con este y destacó la importancia que la Comisión de Relaciones Exteriores se pronuncie de manera favorable. De otro lado, resaltó su gran beneficio para el país porque contribuye a las acciones que el Estado viene realizando en temas de prevención y lucha contra la corrupción. Solicitó que se pase a votación.

No habiendo solicitado la palabra ningún otro congresista, la **PRESIDENTA** dio por agotado el debate y dispuso someter a votación el predictamen en sus términos.

El predictamen fue aprobado por mayoría.

“Votación del Predictamen del Tratado Internacional Ejecutivo 10-2021-2026

Congresistas que votaron a favor²¹: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Alejandro Muñante Barrios²², Luis Roberto Kamiche Morante, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto²³, Luis Gustavo Cordero Jon Tay²⁴, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Nivardo Edgar Tello Montes²⁵, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré²⁶, Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Elizabeth Sara Medina Hermosilla²⁷ (miembros titulares).

Congresista que se abstuvo: Kelly Roxana Portalatino Ávalos²⁸.

—o0o—

²¹ Con posterioridad a la votación, luego de anunciado el resultado, la congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos solicitó, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso, que conste en actas el sentido de su voto a favor del predictamen.

²² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Continuando, la **PRESIDENTA** señaló que las ligas parlamentarias de amistad son asociaciones de congresistas que propugnan el acercamiento entre el Congreso de la República del Perú y los organismos legislativos de otros Estados, propiciando el intercambio de información y experiencias sobre las labores propias de los organismos legislativos, y promoviendo el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común.

En esa línea, dijo que entre el 6 de junio al 28 de agosto de 2024 la Comisión ha recibido un número importante de pedidos de incorporación y de renunciaciones a distintas ligas parlamentarias de amistad que se deben consultar y tramitar.

Dicho esto, dio cuenta de los pedidos de incorporación recibidos, en el periodo de tiempo antes referido.

- Incorporación de la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - China.
- Incorporación del congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay a las Ligas Parlamentarias de Amistad siguientes:
 - Perú - Estados Unidos
 - Perú - España
 - Perú - India
 - Perú - Panamá
 - Perú - Reino de los Países Bajos
 - Perú - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Incorporación del congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Federación de Rusia.
- Incorporación de la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Federación de Rusia.
- Incorporación del congresista José Luis Elías Ávalos a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Corea del Sur.
- Incorporación del congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Emiratos Árabes Unidos.
- Incorporación de la congresista María Elizabeth Taipe Coronado a las Ligas Parlamentarias de Amistad siguientes:
 - Perú - China
 - Perú - México
 - Perú - Colombia
 - Perú - Bolivia

Perú - Chile
Perú - Asia Pacífico
Perú - Brasil

- Incorporación del congresista Hitler Saavedra Casternoque a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - El Salvador.

Anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, las solicitudes de incorporación deben contar con acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, votación que se realiza de manera nominal y en bloque; no obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedido es votado de forma separada.

No habiendo objeción al respecto, dispuso la votación en bloque de los pedidos de incorporación a las ligas parlamentarias de amistad antes referidos.

Los pedidos fueron aprobados por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación de los pedidos de incorporación a ligas parlamentarias de amistad recibidos entre el 6 de junio al 28 de agosto de 2024

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Alejandro Muñante Barrios²⁹, Luis Roberto Kamiche Morante, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto³⁰, Luis Gustavo Cordero Jon Tay³¹, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré³², Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos³³, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Elizabeth Sara Medina Hermosilla³⁴ (miembros titulares). ”.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** dio cuenta de los pedidos de renuncia a distintas ligas parlamentarias de amistad, recibidos entre el 6 de junio al 28 de agosto de 2024.

- Renuncia del congresista Alejandro Muñante Barrios a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Alemania.

²⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

- Renuncia del congresista Jorge Carlos Montoya Manrique a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Hungría.
- Renuncia de la congresista Susel Ana María Paredes Piqué a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Israel.
- Renuncia de la congresista María Elizabeth Taipe Coronado a las Ligas Parlamentarias de Amistad siguientes:

Perú - Estonia
Perú - Vietnam
- Renuncia del congresista Hitler Saavedra Casternoque a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - México.

Anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad las solicitudes de renuncia deben contar con acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, votación que se realiza de manera nominal y en bloque; no obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedido es votado de forma separada.

No habiendo objeción al respecto, dispuso la votación en bloque de los pedidos de renuncia a las ligas parlamentarias de amistad antes referidos.

Los pedidos fueron aprobados por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación de los pedidos de renuncia a ligas parlamentarias de amistad recibidos entre el 6 de junio al 28 de agosto de 2024

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco³⁵, Ernesto Bustamante Donayre, Alejandro Muñante Barrios³⁶, Luis Roberto Kamiche Morante, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto³⁷, Luis Gustavo Cordero Jon Tay³⁸, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré³⁹, Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁴⁰, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Elizabeth Sara Medina Hermosilla⁴¹ (miembros titulares). ”.

³⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 38 minutos.

.....
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.



Firmado digitalmente por:
LIZARZABURU LIZARZABURU
Juan Carlos Martin FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2024 14:14:24-0500



Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2024 12:56:58-0500